



Radicado ANM No: 20189070353601

Cúcuta 27-11-2018 14:07 PM

Señor (a) (es):

CARLOS HUMBERTO ZAMBRANO

CARBONES RUBIO VARGAS S.A.S

Email: santosjurista@gmail.com

Teléfono: 0

Celular: 3183933563

Dirección: calle 16 No. 6-52 BARRIO LA CABRERA

País: COLOMBIA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CÚCUTA

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD RAD. 20189070347882 DENTRO DEL TITULO C-479-54

En atención al oficio bajo radicado No. 20189070347882 del 25 de octubre del 2018, presentado por el señor CARLOS HUMBERTO ZAMBRANO, quien se identifica en este acto con la cédula de ciudadanía No. 5415341, quien actúa en nombre propio, y solicita a la autoridad minera se realice una visita Técnica de control y Seguimiento, al contrato de concesión No. 479-54, con el fin de comprobar el estado de los trabajos ante las constantes solicitudes de suspensión de actividades mineras, por parte del titular minero.

Sea del caso manifestar que, los artículos 54 y 55 de la Ley 685 de 2001, al respecto establecen:

*(...) **ARTÍCULO 54. Suspensión o Disminución de la Explotación.** Cuando circunstancias transitorias de orden técnico o económico, no constitutivas de fuerza mayor o de caso fortuito, impidan o dificulten las labores de exploración que ya se hubieren iniciado o las de construcción y montaje o las de explotación, la autoridad minera, a solicitud debidamente comprobada del concesionario, podrá autorizarlo para suspender temporalmente la explotación o para disminuir los volúmenes normales de producción. La suspensión mencionada no ampliará ni modificará el término total del contrato.*

*(...) **ARTÍCULO 55. Constancia de la Suspensión.** Los actos que decreten la suspensión de los plazos o la suspensión o modificación de las operaciones mineras de conformidad con el artículo anterior, señalarán en forma expresa las fechas en que se inicien y terminen la suspensión, modificación o aplazamiento autorizados.*

Con fundamento en lo expuesto, el beneficiario de la Concesión, cuando lo estime conveniente podrá solicitar ante la autoridad concedente suspensión de actividades o disminución de la producción, previo cumplimiento de los requisitos legales que la aprueben.



Radicado ANM No: 20189070353601

Ahora bien, en cuanto a la realización de una visita técnica al área para determinar la suspensión de las actividades, la Agencia Nacional de Minería, como Autoridad Minera, en virtud del Decreto 4134 del 03 de noviembre del 2011, tiene como objetivo, administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran, lo mismo que hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.

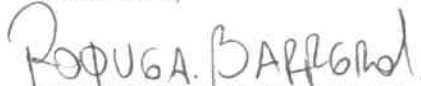
Como funciones tenemos, las establecidas en el artículo 4º del decreto en comento, entre las cuales se enfocan: Administrar los recursos minerales del Estado y conceder derechos para su exploración y explotación, Promover, celebrar, administrar y hacer seguimiento a los contratos de concesión y demás títulos mineros para la exploración y explotación de minerales de propiedad del Estado cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley; Diseñar, implementar y divulgar estrategias de promoción de la exploración y explotación de minerales. Proponer y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en la formulación de la política gubernamental y en la elaboración de los planes sectoriales en materia de minería, dentro del marco de sostenibilidad económica, social y ambiental de la actividad minera, etc.

Es por ello, que en el ejercicio de la fiscalización a títulos mineros, para el mes de enero del 2018, una vez se nos acepte la programación de visitas y se establezcan los rubros económicos para tal fin, se podrá llevar a cabo visitas a los títulos mineros de Norte de Santander.

Sin otro particular,

"Siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del Estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país, esperamos haber resuelto sus inquietudes y estaremos atentos a resolver en forma eficaz, con celeridad cualquier inquietud o información adicional."

Cordialmente,


ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor T1 Grado 7

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Gina Pérez Urbina/ Abogada Par- Cúcuta

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: "F_RAD_5" 20189070347882

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Expediente.

Apreciado(a) Cliente:
CARLOS HUMBERTO ZAMBRANO
CALLE 16 6 52 BARRIO LA CABRERA-

COPIET



Motivo Devolución:
☐ Desconocido
☐ Rehusado
☐ No reside
☐ No reclamado
☐ Dirección err
☐ Otros



COOGUASIMALES
NORTE DE SANTANDER
Zona NOZON9
Remitente: CADENA
Origen: MEDELLIN 28/11/2018 12:19
Producto: 341-01

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE 20189070353601

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación: Quien Entrega:

Remitente: CADENA
Fecha Ciclo: 28/11/2018 12:19
Destinatario: CARLOS HUMBERTO ZAMBRANO
Dirección: CALLE 16 6 52 BARRIO LA CABRERA-
Barrio:
Municipio: CUCUTA
Depto: NORTE DE SANTANDER
Producto: 341-01

Motivo Devolución:
☐ Desconocido
☐ Rehusado
☐ No reside
☐ No reclamado
☐ Dirección errada
☐ Otros

FECHA ENTREGA: COOGUASIMALES ZONA NOZON9

Mes: ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Día: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Hora: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm



Apreciado(a) Cliente:
CARLOS HUMBERTO ZAMBRANO
CALLE 16 6 52 BARRIO LA CABRERA-

COPIET



Motivo Devolución:
☐ Desconocido
☐ Rehusado
☐ No reside
☐ No reclamado
☐ Dirección err
☐ Otros



COOGUASIMALES
NORTE DE SANTANDER
Zona NOZON9
Remitente: CADENA
Origen: MEDELLIN 28/11/2018 12:19
Producto: 341-01

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE 20189070353601

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación: Quien Entrega:

Remitente: CADENA
Fecha Ciclo: 28/11/2018 12:19
Destinatario: CARLOS HUMBERTO ZAMBRANO
Dirección: CALLE 16 6 52 BARRIO LA CABRERA-
Barrio:
Municipio: CUCUTA
Depto: NORTE DE SANTANDER
Producto: 341-01

Motivo Devolución:
☐ Desconocido
☐ Rehusado
☐ No reside
☐ No reclamado
☒ Dirección errada
☐ Otros

FECHA ENTREGA: COOGUASIMALES ZONA NOZON9

Mes: ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Día: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Hora: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

